

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 33 33 004 2022 00546 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - ADUANAS
DEMANDANTE:	AGENCIA DE ADUANAS MIL S.A.S - NIVEL 1
DEMANDADOS:	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
VINCULADO:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
ASUNTO:	TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Se corre traslado a las partes por el término de **diez (10) días** para que presenten sus alegatos de conclusión. En esa misma oportunidad, el Ministerio Público, si a bien lo tiene, presentará el respectivo concepto.

De otro lado, se reconoce personería al profesional del derecho **Gustavo Alberto Herrera Avila**, con T.P. 39.116 del C.S.J., para actuar en procura de los intereses de la vinculada ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., en los términos del poder que reposa en el archivo digital 15.

Se informa a las partes que los memoriales y demás solicitudes dirigidas a este proceso, deberán ser enviados al correo electrónico: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co; con la correspondiente identificación del radicado del proceso.

Los correos electrónicos para las notificaciones y comunicaciones son los siguientes:

Demandante	No reposa
Apoderada Demandante	fgonzalez@magnum.com.co ; drmiguel91@hotmail.com ; cboja@magnum.com.co ;
DIAN	notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co ; llopezb@dian.gov.co ;
Zúrich Seguros	llopezb@dian.gov.co ; notificaciones.co@zurich.com ; notificaciones@gha.com.co ;
ANDJE	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co ;
Ministerio Publico	epino@procuraduria.gov.co ;

NOTIFÍQUESE¹

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

¹ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADOS
EL **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CL

² Para comprobar la autenticidad del documento ingresar a la pestaña “Validador de Documentos” en SAMAI